# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Enero de 2014.

# DECRETO EXENTO N° 354.-/

### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Adrián Flores Flores con domicilio en Sector Rural Bureo Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar Semana Veraniega de Bureo".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley  ${\tt N}^{\circ}18.695$  "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Adrián Flores Flores

**RUT** : 9.190.511-6

A REALIZARSE : Sector Rural Bureo LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA							HORARIO			
* BAILE	Viernes	31	de	Enero	У	Sábado	01	23:01	a	03:00	Hrs.
	Febrero del 2014										
	Domingo	02	de 1	Febrero	de	e 2014		22:01	a	24:00	Hrs.

MOTIVO : Semana Veraniega de Bureo

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 $^\circ$  de la Ley N°19.925 a Don Adrián Flores Flores, exclusivamente CASINO durante el desarrollo del BAILE durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARS CONTROL MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/gvt.

# DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.

BODRICO RAMIRE 2 PARRA